007223

RESOLUCIÓN No. DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° SAMC-ANT-00277-2025

LA DIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución Nro. 1-01559 del 28 de mayo de 2025 y Acta de Posesión No. 283 del 28 de mayo de 2025 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección Regional de Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-, en cumplimiento de su objeto misional, requiere seleccionar a una persona natural o jurídica para llevar a cabo el siguiente objeto contractual *"5_355 CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS, HIDRONEUMÁTICOS, DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, REDES SANITARIAS, Y AGUAS LLUVIAS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA Y DE LAS SUBSEDES ADSCRITAS, PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS."*

2. Que la modalidad de contratación aplicable, conforme con el objeto y el valor estimado del contrato, es la selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, el cual prevé que dicha modalidad procede cuando se trate de contratos cuyo valor no exceda la menor cuantía fijada por la entidad. Esta disposición se desarrolla reglamentariamente en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que establece los requisitos y el procedimiento para la aplicación de esta modalidad, atendiendo a criterios de eficiencia y economía en la gestión contractual. En tal sentido, se acude a esta forma de selección por ser la jurídicamente procedente, atendiendo a las condiciones del proceso y garantizando los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

3. Que, para efectos, se cuenta con el siguiente presupuesto oficial que se estima en **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L.** ($275.467.876), respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 13725 del 11 de abril de 2025.

4. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 01 de agosto de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación pública presentaran observaciones.

5. Que los interesados en el proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía SAMC-ANT-00277-2025, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales se les dio respuesta por escrito y publicadas en el SECOP II el día 14 de agosto de 2025.

6. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se previó la posibilidad de aplicar la limitación a MIPYMES para el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-ANT-00277-2025. Sin embargo, el plazo definido en el cronograma para presentar la solicitud de limitación venció el 11 de agosto de 2025 y solo se recibió una solicitud de manifestación de interés. En consecuencia, el presente proceso no aplicará dicha limitación.

7. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

8. Que es competencia de la Directora (E) Regional de Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-ANT-00277-2025., de conformidad con lo expresado en los considerandos del presente acto administrativo.

En mérito de la expuesto este despacho,

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° SAMC-ANT-00277-2025

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso de Selección N° SAMC-ANT-00277-2025., mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es: "5_355 CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS, HIDRONEUMÁTICOS, DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, REDES SANITARIAS, Y AGUAS LLUVIAS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA Y DE LAS SUBSEDES ADSCRITAS, PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS."

Artículo 2º. La Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-ANT-00277-2025, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones Definitivo.

Artículo 3º.: El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-ANT-00277-2025, NO queda limitado a MIPYMES.

Artículo 4º.: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	15 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Visita en Sitio	19 de agosto de 2025 Hora: 2:30 pm	Complejo Central del SENA en la calle 51 # 57 70, en Medellín-Antioquia
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 19 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación Interés Secop II	21 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	20 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	20 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre	22 de agosto de 2025 Hora: 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	22 de agosto de 2025 Hora: 10:05 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	25 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (Plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 01 de septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	02 de septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	03 de septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega	www.colombiacompra.gov.co

Artículo 5º.: Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones pondrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Artículo 6º.: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 7º.: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

15 AGO 2025

Firmado digitalmente por EMILY ELISA CORONADO GARCES

EMILY ELISA CORONADO GARCÉS
Directora Regional (E)

Vo. Bo.: Liliana Pérez Madrid - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Elaboró: Eliana Amparo Zapata Arango – Abogada Contratista